

**EXONERACIONES DE ITBIS  
EMITIDAS POR LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA  
ANEXO No.5**



REPUBLICA DOMINICANA  
JUNTA CENTRAL ELECTORAL  
Santo Domingo, D. N.

*"Año del Centenario del Natalicio de Juan Bosch"*

## **ANEXO 9**



REPUBLICA DOMINICANA

**JUNTA CENTRAL ELECTORAL  
CÁMARA ADMINISTRATIVA**

*patricio*  
2008 MAR 25 11:28 AM

OCA No. 1804/08

Santo Domingo, D. N.,  
25 de marzo del 2008.-

Señor  
**Lic. Diómedes Ogando Lorenzo**  
Director Financiero  
Su Despacho.-

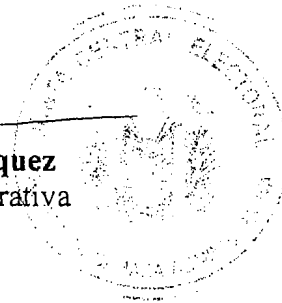
Distinguido Director:

Se le instruye en el sentido de que a partir de esta fecha se efectúe el pago del anticipo correspondiente a las empresas que resultaren ganadoras de concursos o licitaciones para suplir productos o servicios relacionados con el proceso electoral, independientemente de que se requiera la exención de algún impuesto; de tal manera, que luego de lograda la exoneración, este valor se deduzca del pago final que se le reste al suplidor, en el interés de evitar retrasos en el proceso de producción y/o entrega de la mercancía o servicio, en atención a comunicación CL-301/08 de fecha 18-03-08, suscrita por los señores Dr. Pedro Víctor González y Lic. Leonardo García, Presidente y Miembro Secretario de la Comisión de Licitaciones, respectivamente.

Sin otro particular por el momento,

Atentamente,

**Dr. Roberto Rosario Márquez**  
Presidente Cámara Administrativa



RRM  
fasg/jjg



SA-08-03-260  
RECIBIDO  
SIN LEER

SECRETARIA CAMARA ADM.  
REPUBLICA DOMINICANA

2008 MAR 25

**JUNTA CENTRAL ELECTORAL**  
**COMISION DE LICITACIONES**

2008 MAR 18 P 9: 22

"Año Nacional de la Promoción de la Salud"

Dir. General de Licitaciones

CL-301/08

Santo Domingo, D. N.,  
18 de Marzo, 2008.-

Señores:

**Dr. Roberto Rosario Márquez,**  
Presidente y demás Miembros de la Cámara  
Administrativa de esta Junta Central Electoral.

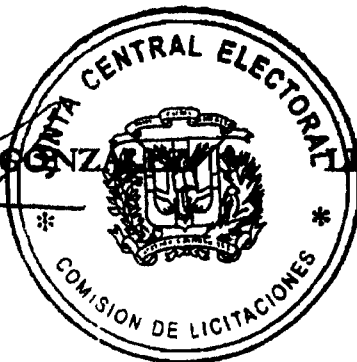
Honorables Magistrados:

Cortésmente, tenemos a bien solicitarle instruya a la Dirección Financiera de esta institución, a los fines de que en lo adelante realice el pago del anticipo correspondiente a las empresas que resultasen adjudicatarias para suplir algún producto o servicio vinculado con el proceso electoral, independientemente de que se requiera la exención de algún impuesto y que luego de lograda la exoneración, este valor se deduzca del pago final que se hará al suplidor.

Hacemos esta solicitud, en razón de que en la actualidad el procedimiento utilizado consiste en detener el expediente hasta tanto se logre la exoneración, lo que trae como consecuencia que los suplidores retrasen el proceso de producción y/o entrega de la mercancía o servicio, esto altera significativamente la programación que previamente había sido elaborada.

Atentamente,

**DR. PEDRO VÍCTOR GONZÁLEZ**  
Presidente



**LIC. LEONARDO GARCÍA**  
Miembro Secretario

CL/vd.-

<b>J.C.E.</b> <b>CAMARA ADMINISTRATIVA</b> <b>APROBADO</b>	
FECHA <u>24-03-08</u>	



Presidencia de la República Dominicana  
SANTO DOMINGO, REPUBLICA DOMINICANA

"Año del Centenario del Natalicio de Juan Bosch"

- 3 JUL 2009

Núm.: 8554

Al	Secretario de Estado de Hacienda
Asunto	Concesión de permiso de Importación y Exoneración.
Anexo	Listado de comunicaciones de la Junta Central Electoral.

DEVUELTO con la autorización de quien suscribe, para que a la JUNTA CENTRAL ELECTORAL, le sea concedido el permiso de Importación y Exoneración del pago de todos los Derechos e Impuestos de Importación, sobre las mercancías y los vehículos detallados en el anexo

Aparentemente,

Luis Manuel Bonetti

Secretario Administrativo de la Presidencia



Secretaria de Estado de Hacienda  
Copia Conforme  
LMBV  
03 JUL 2009  
Hora: 09:00 AM

Procédase al trámite de la exoneración, según oficio No. 8554 de fecha 3/7/09



REPUBLICA DOMINICANA

Secretaría de Estado de Hacienda

DIRECCIÓN GENERAL DE POLÍTICA Y LEGISLACIÓN TRIBUTARIA  
"AÑO NACIONAL DE LA PROMOCIÓN DE LA SALUD"

RECIBIDO

15 AGO 2008 F 1:25

AGENCIA  
SECRETARÍA DE ESTADO DE HACIENDA

D. IPT-IT. 6486

SANTO DOMINGO, D. N.

14 AGO 2008

- Al : Excelentísimo  
**DR. LEONEL FERNÁNDEZ REYNA**  
Presidente Constitucional de la República,  
Su Despacho.
- Asunto : Solicitud de Exoneración.
- Anexo : Comunicaciones Nos. 11774, 11775 y 11776 de fecha 26 de marzo del 2008, suscritas por la **JUNTA CENTRAL ELECTORAL**.

De acuerdo a las solicitudes tramitadas mediante comunicaciones citadas en el anexo y conforme al Artículo 1 de la Ley No. 4027 del 14 de enero de 1955, la cual dispone que toda solicitud de exoneración deberá ser sometida a la consideración de la Secretaría de Estado de Hacienda, tenemos a bien tramitar la misma con nuestra opinión favorable, a fin de que le sean exonerados a la **JUNTA CENTRAL ELECTORAL** los derechos y gravámenes arancelarios, previa presentación de los documentos correspondientes a una unidad de virtual tape library dell emc dl210 disk library cdl, 4 unidades de servidor hp proliant ml570 G4 dual-core 64 bit Intel xeon 7140M 3.4 ghz tower server y 2,000 unidades de cintas de duragard 0.5 mil clear laminate full card 375 imágenes, para ser utilizadas por dicha institución.

Con sentimiento de solidaridad y estima le saluda,

Atentamente,

*Vicente Benito*  
**LIC. VICENTE BENITO**  
 Secretario de Estado de Hacienda



T. J.  
 SOC  
 MZS  
 RDS/MA/MEC  
 Reasj  
 De Interesado.

"AÑO NACIONAL DE LA PROMOCIÓN DE LA SALUD"

6976-4  
SE/2008

AL 7964

Señor  
**HÉCTOR JOSÉ MANZUETA HIRALDO**  
Administrador de Aduana HAINA ORIENTAL.

02 ABR 2008

ASUNTO : Autorización de **Entrega Provisional.-**

ANEXOS : Declaración: (1030-2008-24357).  
Comunicaciones Nos. 12198 y 11774, d/fs 28-03-08 y 26-03-08, de la Junta Central Electoral JCE, suscritas por el Dr. **Roberto Rosari Márquez**, Presidente de la Cámara Administrativa. Facturas Nos. 235 y 0000004657, d/fs 14-03-08 y 18-03-08. Cotización No. 015, c 25-10-07. Declaración de Importación No. 3521011, s/f. B/L No. HA 000643, d/f 14-03-08.

FECHA : 02 de Abril del 2008

Remitidas, cortésmente, las comunicaciones citadas en el anexo, con nuestra autorización PARA QUE PREVIA VERIFICACIÓN EXHAUSTIVA, y presentación de los requisitos legales, proceda a entregar de manera provisional a la **JUNTA CENTRAL ELECTORAL (JCE)**, UNA ( UNID. DE VIRTUAL TAPE LIBRARY, consignados en los documentos literales, conforme a que dispone el Art. 1 de la Ley 4027; INSTITUCIONES GUBERNAMENTALES, a reservas, presentar orden de exoneración del Poder Ejecutivo, a través de la Sec. de Estado de Hacienda, para lo cual se concede un plazo que no exceda a los 30 días, o en su defecto proceder al cobro de los impuestos correspondientes.

Atentamente,



Lic. **Miguel Cocco Guerrero**  
Director General de Aduanas

SECRETARIA ADMINISTRATIVA DE LA PRESIDENCIA  
 SOLICITUDES DE EXONERACIONES

NO.	OFICIO	FECHA	INSTITUCION	CONSIGNATARIO
1	0701	24/1/2008	JUNTA CENTRAL	JUNTA CENTRAL ELECTORAL
2	1592	25/2/2008	JUNTA CENTRAL	JUNTA CENTRAL ELECTORAL
3	2240	19/3/2008	JUNTA CENTRAL	JUNTA CENTRAL ELECTORAL
4	2775	9/4/2008	JUNTA CENTRAL	JUNTA CENTRAL ELECTORAL
5	2776	9/4/2008	JUNTA CENTRAL	JUNTA CENTRAL ELECTORAL
6	2777	9/4/2008	JUNTA CENTRAL	JUNTA CENTRAL ELECTORAL
7	2778	9/9/2008	JUNTA CENTRAL	JUNTA CENTRAL ELECTORAL
8	2909	15/4/2008	JUNTA CENTRAL	JUNTA CENTRAL ELECTORAL
9	2990	17/4/2008	JUNTA CENTRAL	JUNTA CENTRAL ELECTORAL
10	3245	30/4/2008	JUNTA CENTRAL	JUNTA CENTRAL ELECTORAL
11	3360	8/5/2008	JUNTA CENTRAL	JUNTA CENTRAL ELECTORAL
12	5223	17/6/2008	JUNTA CENTRAL	JUNTA CENTRAL ELECTORAL
13	5224	17/6/2008	JUNTA CENTRAL	JUNTA CENTRAL ELECTORAL
14	5225	17/6/2008	JUNTA CENTRAL	JUNTA CENTRAL ELECTORAL
15	5230	17/6/2008	JUNTA CENTRAL	JUNTA CENTRAL ELECTORAL
16	5616	4/7/2008	JUNTA CENTRAL	JUNTA CENTRAL ELECTORAL
17	5617	4/7/2008	JUNTA CENTRAL	JUNTA CENTRAL ELECTORAL
18	5618	4/7/2008	JUNTA CENTRAL	JUNTA CENTRAL ELECTORAL
19	6485	14/8/2008	JUNTA CENTRAL	JUNTA CENTRAL ELECTORAL
20	6487	14/8/2008	JUNTA CENTRAL	JUNTA CENTRAL ELECTORAL
21	6709	25/8/2008	JUNTA CENTRAL	JUNTA CENTRAL ELECTORAL
22	7093	10/9/2008	JUNTA CENTRAL	JUNTA CENTRAL ELECTORAL
23	7095	10/9/2008	JUNTA CENTRAL	JUNTA CENTRAL ELECTORAL
24	7344	12/9/2008	JUNTA CENTRAL	JUNTA CENTRAL ELECTORAL
25	7345	12/9/2008	JUNTA CENTRAL	JUNTA CENTRAL ELECTORAL
26	7381	15/9/2008	JUNTA CENTRAL	JUNTA CENTRAL ELECTORAL
27	8580	5/11/2008	JUNTA CENTRAL	JUNTA CENTRAL ELECTORAL
28	8581	5/11/2008	JUNTA CENTRAL	JUNTA CENTRAL ELECTORAL
29	9578	23/12/2008	JUNTA CENTRAL	JUNTA CENTRAL ELECTORAL
30	9579	23/12/2008	JUNTA CENTRAL	JUNTA CENTRAL ELECTORAL

*Balazia Computer* ck. No. 352297 01/10/02/2  
*sofaxi* computer ck. n. 350471 04/06/02/2  
*Grupo Viajar* ck. No. 3621 01/7 30/10/2008  
*Cecomsa* ck. No. 349609 01/7 29/10/2008.  
*universal de computos* ck. No. 352234 01/10/02/2008.  
*Delta Comercial, C.A.* ck. No. 362173 01/7 30/04/2008



Oficio No. 8554

Fecha: - 3 JUN 2009

SECRETARIA ADMINISTRATIVA DE LA PRESIDENCIA  
SOLICITUDES DE EXONERACIONES

NO.	OFICIO	FECHA	INSTITUCION	CONSIGNATARIO
31	9585	12/2008	JUNTA CENTRAL	JUNTA CENTRAL DIRECTORAL
32	9586	12/2008	JUNTA CENTRAL	JUNTA CENTRAL DIRECTORAL
33	9587	12/2008	JUNTA CENTRAL	JUNTA CENTRAL DIRECTORAL
34	0121	12/2008	JUNTA CENTRAL	JUNTA CENTRAL DIRECTORAL
35	0122	12/2008	JUNTA CENTRAL	JUNTA CENTRAL DIRECTORAL
36	0135	12/2008	JUNTA CENTRAL	JUNTA CENTRAL DIRECTORAL
37	0136	12/2009	JUNTA CENTRAL	JUNTA CENTRAL DIRECTORAL
38	0140	12/2009	JUNTA CENTRAL	JUNTA CENTRAL DIRECTORAL
39	0160	13/1/2009	JUNTA CENTRAL	JUNTA CENTRAL DIRECTORAL

inversiones Ceilcom S.A  
CK No. 351796 0/5 20102/20



A D U A N A S

"AÑO NACIONAL DE LA PROMOCIÓN DE LA SALUD"

11531-10

SE/2008

AL

Señora

**IRIS ESPINOSA**

Administradora de Aduana AEROPUERTO LAS AMÉRICAS.

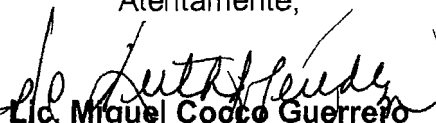
ASUNTO : Autorización de **Entrega Provisional.-**

ANEXOS : Declaración: (2050-2008-117637).  
Comunicaciones Nos. 38626 y 38558, d/fs 23-10-2008 y 22-10-2008, de la Junta Central Electoral (JCE), suscritas por el **Dr. Roberto Rosario Márquez**, Presidente de la Cámara Administrativa, factura No. 1551185, d/f 29-08-2008. Guía Aérea No. 4080134357, s/f.

FECHA : 27 de Octubre del 2008

Remitidas, cortésmente, las comunicaciones citadas en el anexo, con nuestra autorización, PARA QUE PREVIA VERIFICACIÓN EXHAUSTIVA, y presentación de los requisitos legales, se proceda a entregar de manera provisional a la **JUNTA CENTRAL ELECTORAL**, QUINIENTAS (500) UNIDS. DE CINTAS P/IMPRESORAS DURAGARD LAMINATE 05 MIL CLEAR FULL CARD, consignados en los documentos literales, conforme a lo que dispone el Art. 1 de la Ley 4027; INSTITUCIONES GUBERNAMENTALES, a reservas de presentar orden de exoneración del Poder Ejecutivo, a través de la Sec. de Estado de Hacienda, para lo cual se concede un plazo que no exceda a los 30 días, o en su defecto proceder al cobro de los impuestos correspondientes.

Atentamente,

  
**Lic. Miguel Cocco Guerrero**  
Director General de Aduanas



MCG/SH/EP- Entregas Provisionales de Exoneración, Sistema de Gestión de Cobros.

CC: SECCIÓN DE AUDITORÍA, D.G.A

*Substantivo*



REPUBLICA DOMINICANA  
**JUNTA CENTRAL ELECTORAL**

27 de Febrero esq. Luperón, Plaza de la Bandera, Sto. Dgo. D.N.  
Correo Electrónico: [compras@jce.do](mailto:compras@jce.do) / Tel: 809-539-5419 / 509-530-8987 / Exts - 2262/2352/2495 / Fax: 809-539-8978

JCE-1619  
No.: **2008-01619**

División de Compras y Suministros

**ORDEN DE COMPRA**

Fecha: 21/08/2008  
Hora: 09:43:21 AM

2008 OCT 14 A. H. 03

RNC : 401-00754-1

Código : 1401  
Nombre : **IDENTICO**  
Dirección : **C/ MUSTAFA RENAL NO. 46, ENSANCHE NACO**  
**STO.DGO, DISTRITO NACIONAL**  
Contacto :

RNP : 1295  
RNC : 1-30-04081-8  
Tel. : (809)-333-3433  
Fax. : (809)-985-7626

Cortésmente, solicitamos despachar a nuestra cuenta los artículos que a continuación detallamos:

CANT.	UNIDAD	DESCRIPCION DEL (LOS) ARTICULO(S)	PRECIO UNITARIO	VALOR RDS
500	UND	DURAGARD 0.5 MIL CLEAR LAMINATE, FULL CARD (375 LAMINATES) ENTREGA : DE 10 A 15 DIAS DESPUES DE RECIBIDA LA ORDEN DE COMPRA EN EL AEROPUERTO INTERNACIONAL DE LAS AMERICAS. FORMA DE PAGO : 50% CON LA ORDEN Y 50% RESTANTE, CON LA ENTREGA TOTAL DE LA MERCANCIA. NOTA : ESTA MERCANCIA ESTA COTIZADA LIBRE DE IMPUESTOS POR SER COLOCADA EN LOS DEPOSITOS DEL AEROPUERTO INTERNACIONAL DE LAS AMERICAS Y LA J.C.E. TENER QUE HACER EL PROCESO ADUANA DE LA MISMA. ====> Debajo de esta línea no hay nada mas escrito <====	1,275.00	637,500.00 E

*[Handwritten signatures and stamps]*

*[Handwritten signatures and stamps]*

DIRECCION DE CEDULACION (DISTRITO NACIONAL)  
PARA USO EN DIFERENTES CENTROS QUE UTILIZAN DATACARD CP-80.1

SUB - TOTAL	637,500.00
DESCUENTO	0.00
16% DE ITBIS	0.00
<b>TOTAL RDS</b>	<b>637,500.00</b>

Es exactamente la cantidad de :  
**SEISCIENTOS TREINTA Y SIETE MIL QUINIENTOS CON 00/100 PESOS ORO**

Revisado Por  
**Lic. Carmen Comprés Gómez**  
Auditor(a) Interno

Autorizado Por  
**Lic. Cinthia M. Pellicco Pérez**  
Director(a) Administrativo(a)

**Dr. Roberto Rosario Márquez**  
Presidente de la Cámara Administrativa



REPUBLICA DOMINICANA  
JUNTA CENTRAL ELECTORAL  
" Año Nacional de la Promoción de la Salud "

*Mano / [Signature]*

NUM. 33626

Santo Domingo D.N.  
23 OCT 2008

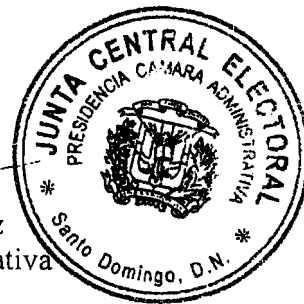
- Al : **Lic. Miguel Cocco.**  
Director General de Aguas y Puertos  
**SU DESPACHO.**
- Asunto : Solicitud de entrega provisional de (500) **Unidades de Cintas para Impresoras Duragard 0.5 Mil Clear Laminate, Full Card.**
- Anexos : a) Copia de nuestro oficio No. 38558, de fecha 22 de Octubre del 2008, dirigido al Señor Presidente de la República.  
b) Copia de Guía Aérea No. 4080134357

1-Remitido, Conesmente, lo indicado en el anexo, con la finalidad de que ese despacho disponga la **entrega provisional** de las Cintas señaladas en el asunto, a reserva de enviar con la mayor brevedad posible, la documentación necesaria para fines de exoneración de impuestos.

Atentamente,

*[Signature]*

**Dr. Roberto Rosario Marquez**  
Presidente de la Cámara Administrativa



RRM  
CMP/FC

*[Handwritten mark]*



REPUBLICA DOMINICANA  
JUNTA CENTRAL ELECTORAL

" Año Nacional de la Promoción de la Salud "

NUM. **38558**

Santo Domingo, D. N.,

22 JUL 2008

Al : **Dr. Leonel Fernández Reyna,**  
Presidente Constitucional de la República,  
**SU DESPACHO, PALACIO NACIONAL.-**

Vía : **Lic. Vicente Bengoa,**  
Secretario de Estado de Hacienda,

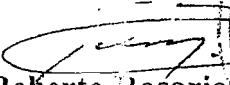
Asunto : Solicitud de Exoneración de Impuestos Aduanales  
para la adquisición de **(500) Unidades de Cintas  
Duragard 0.5 Mil Clear Laminate, Full Card.**

Anexo : Copia de nuestra Orden de Compra No.01619  
de fecha 21 de Agosto del 2008.

1.- Muy respetuosamente, nos dirigimos al Señor Presidente de la República, para solicitarle tenga a bien conceder a la **JUNTA CENTRAL ELECTORAL**, la exoneración del pago de todos los derechos e **impuestos de importación**, sobre las **Cintas** que se detallan en la orden de compra anexa.

Agradeciéndole una vez mas sus acostumbradas atenciones, aprovechamos para saludarlo.

Atentamente,

  
**Dr. Roberto Rosario Márquez,**  
Presidente de la Cámara Administrativa



JRRM/  
CMP/FC.-

**EXONERACIONES DE ITBIS  
EMITIDAS POR LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA**

**ANEXO No.5**



REPUBLICA DOMINICANA

**JUNTA CENTRAL ELECTORAL**  
**CÁMARA ADMINISTRATIVA**

*patricio*  
2008 03 25 10 28

OCA No. 1804/08

Santo Domingo, D. N.,  
25 de marzo del 2008.-

Señor  
**Lic. Diómedes Ogando Lorenzo**  
Director Financiero  
Su Despacho.-

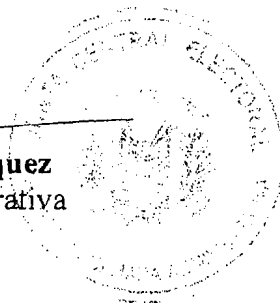
Distinguido Director:

Se le instruye en el sentido de que a partir de esta fecha se efectúe el pago del anticipo correspondiente a las empresas que resultaren ganadoras de concursos o licitaciones para suplir productos o servicios relacionados con el proceso electoral, independientemente de que se requiera la exención de algún impuesto; de tal manera, que luego de lograda la exoneración, este valor se deduzca del pago final que se le reste al suplidor, en el interés de evitar retrasos en el proceso de producción y/o entrega de la mercancía o servicio, en atención a comunicación CL-301/08 de fecha 18-03-08, suscrita por los señores Dr. Pedro Víctor González y Lic. Leonardo García, Presidente y Miembro Secretario de la Comisión de Licitaciones, respectivamente.

Sin otro particular por el momento,

Atentamente,

**Dr. Roberto Rosario Márquez**  
Presidente Cámara Administrativa



RRM  
fasg/jjg



504-08-03-260  
RECIBIDO  
SIN LEER

REPUBLICA DOMINICANA SECRETARÍA CÁMARA ADM.

*[Handwritten signature]*  
2008 MAR 25 12:28

**JUNTA CENTRAL ELECTORAL**  
**COMISIÓN DE LICITACIONES**  
"Año Nacional de la Promoción de la Salud"

*[Handwritten signature]*  
**J.C.E.**

CL-301/08

Santo Domingo, D. N.,  
18 de Marzo, 2008.-

Señores:  
**Dr. Roberto Rosario Márquez,**  
Presidente y demás Miembros de la Cámara  
Administrativa de esta Junta Central Electoral.

Honorables Magistrados:

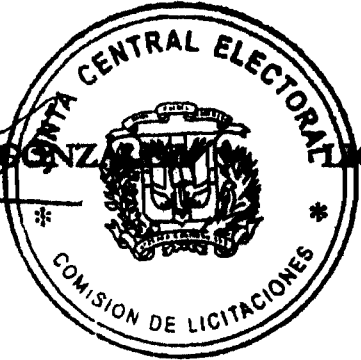
<b>J. C. E.</b> CAMARA ADMINISTRATIVA <b>APROBADO</b>	
<i>[Handwritten signature]</i>	
<i>[Handwritten signature]</i>	
FECHA	<b>28-03-08</b>

Cortésmente, tenemos a bien solicitarle instruir a la Dirección Financiera de esta institución, a los fines de que en lo adelante realice el pago del anticipo correspondiente a las empresas que resultasen adjudicatarias para suplir algún producto o servicio vinculado con el proceso electoral, independientemente de que se requiera la exención de algún impuesto y que luego de lograda la exoneración, este valor se deduzca del pago final que se hará al suplidor.

Hacemos esta solicitud, en razón de que en la actualidad el procedimiento utilizado consiste en detener el expediente hasta tanto se logre la exoneración, lo que trae como consecuencia que los suplidores retrasen el proceso de producción y/o entrega de la mercancía o servicio, esto altera significativamente la programación que previamente había sido elaborada.

Atentamente,

*[Handwritten signature]*  
**DR. PEDRO VICTOR GONZALEZ**  
Presidente



*[Handwritten signature]*  
**LIC. LEONARDO GARCÍA**  
Miembro Secretario

CL/vd.-





*Presidencia de la República Dominicana*  
SANTO DOMINGO, REPUBLICA DOMINICANA

“Año del Centenario del Natalicio de Juan Bosch”

- 3 JUL 2009

Núm.: **8554**

Al Secretario de Estado de Hacienda

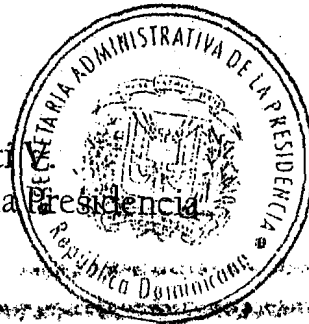
Asunto Concesión de permiso de Importación y Exoneración.

Anexo Listado de comunicaciones de la Junta Central Electoral.

DEVUELTO, con la autorización de quien suscribe, para que a la JUNTA CENTRAL ELECTORAL, le sea concedido el permiso de Importación y Exoneración del pago de todos los Derechos e Impuestos de Importación, sobre las mercancías y los vehículos detallados en el anexo.

Atentamente,

*Luis Manuel Bonetti*  
Luis Manuel Bonetti  
Secretario Administrativo de la Presidencia



Secretaría de Estado de Hacienda  
Copia Conforme  
LMBV  
IR  
03-7 JUL 2009  
*Luis Manuel Bonetti*  
Firma Hora 9:00am

Procédase al trámite de la exoneración, según oficio No. 8554 de fecha 3-7-09

SECRETARIA ADMINISTRATIVA DE LA PRESIDENCIA  
 SOLICITUDES DE EXONERACIONES

NO.	OFICIO	FECHA	INSTITUCION	CONSIGNATARIO
1	0701	24/1/2008	JUNTA CENTRAL	JUNTA CENTRAL ELECTORAL
2	1592	25/2/2008	JUNTA CENTRAL	JUNTA CENTRAL ELECTORAL
3	2240	19/3/2008	JUNTA CENTRAL	JUNTA CENTRAL ELECTORAL
4	2775	9/4/2008	JUNTA CENTRAL	JUNTA CENTRAL ELECTORAL
5	2776	9/4/2008	JUNTA CENTRAL	JUNTA CENTRAL ELECTORAL
6	2777	9/4/2008	JUNTA CENTRAL	JUNTA CENTRAL ELECTORAL
7	2778	9/9/2008	JUNTA CENTRAL	JUNTA CENTRAL ELECTORAL
8	2909	15/4/2008	JUNTA CENTRAL	JUNTA CENTRAL ELECTORAL
9	2990	17/4/2008	JUNTA CENTRAL	JUNTA CENTRAL ELECTORAL
10	3245	30/4/2008	JUNTA CENTRAL	JUNTA CENTRAL ELECTORAL
11	3360	8/5/2008	JUNTA CENTRAL	JUNTA CENTRAL ELECTORAL
12	5223	17/6/2008	JUNTA CENTRAL	JUNTA CENTRAL ELECTORAL
13	5224	17/6/2008	JUNTA CENTRAL	JUNTA CENTRAL ELECTORAL
14	5225	17/6/2008	JUNTA CENTRAL	JUNTA CENTRAL ELECTORAL
15	5230	17/6/2008	JUNTA CENTRAL	JUNTA CENTRAL ELECTORAL
16	5616	4/7/2008	JUNTA CENTRAL	JUNTA CENTRAL ELECTORAL
17	5617	4/7/2008	JUNTA CENTRAL	JUNTA CENTRAL ELECTORAL
18	5618	4/7/2008	JUNTA CENTRAL	JUNTA CENTRAL ELECTORAL
19	6485	14/8/2008	JUNTA CENTRAL	JUNTA CENTRAL ELECTORAL
20	6487	14/8/2008	JUNTA CENTRAL	JUNTA CENTRAL ELECTORAL
21	6709	25/8/2008	JUNTA CENTRAL	JUNTA CENTRAL ELECTORAL
22	7093	10/9/2008	JUNTA CENTRAL	JUNTA CENTRAL ELECTORAL
23	7095	10/9/2008	JUNTA CENTRAL	JUNTA CENTRAL ELECTORAL
24	7344	12/9/2008	JUNTA CENTRAL	JUNTA CENTRAL ELECTORAL
25	7345	12/9/2008	JUNTA CENTRAL	JUNTA CENTRAL ELECTORAL
26	7381	15/9/2008	JUNTA CENTRAL	JUNTA CENTRAL ELECTORAL
27	8580	5/11/2008	JUNTA CENTRAL	JUNTA CENTRAL ELECTORAL
28	8581	5/11/2008	JUNTA CENTRAL	JUNTA CENTRAL ELECTORAL
29	9578	23/12/2008	JUNTA CENTRAL	JUNTA CENTRAL ELECTORAL
30	9579	23/12/2008	JUNTA CENTRAL	JUNTA CENTRAL ELECTORAL

*Galaxia Computer* ck. No. 352097 017 10/02/2  
*Galaxia Computer* ck. No. 350471 04 06/02/2

*Grupo Vistas* ck. No. 3621 017 30/04/2008  
*Cocomsa* ck. No. 349609 017 29/10/2008.

*Universal de Computos* ck. No. 353234 01 10/01/2008.

*Delta Comercial, C.A.* ck. No. 362173 017 30/04 2008

SECRETARIA ADMINISTRATIVA DE LA PRESIDENCIA  
SOLICITUDES DE EXONERACIONES

NO.	OFICIO	FECHA	INSTITUCION	CONSIGNATARIO
31	9585	07/12/2008	JUNTA CENTRAL	JUNTA CENTRAL DIRECTORIAL
32	9586	07/12/2008	JUNTA CENTRAL	JUNTA CENTRAL DIRECTORIAL
33	9587	07/12/2008	JUNTA CENTRAL	JUNTA CENTRAL DIRECTORIAL
34	0121	07/12/2008	JUNTA CENTRAL	JUNTA CENTRAL DIRECTORIAL
35	0122	07/12/2008	JUNTA CENTRAL	JUNTA CENTRAL DIRECTORIAL
36	0135	12/1/2009	JUNTA CENTRAL	JUNTA CENTRAL DIRECTORIAL Inversiones Ceilan S.A
37	0136	12/1/2009	JUNTA CENTRAL	JUNTA CENTRAL DIRECTORIAL C.K No. 351796 0/4 20102/200
38	0140	12/1/2009	JUNTA CENTRAL	JUNTA CENTRAL DIRECTORIAL
39	0160	13/1/2009	JUNTA CENTRAL	JUNTA CENTRAL DIRECTORIAL



República Dominicana

Secretaría de Estado de Hacienda  
DIRECCIÓN GENERAL DE POLÍTICA Y LEGISLACIÓN TRIBUTARIA

“AÑO NACIONAL DE LA PROMOCIÓN DE LA SALUD”

D GPT-IT 3360

SANTO DOMINGO, D. N.  
08 MAY 2008

- Al : Excelentísimo  
**DR. LEONEL FERNÁNDEZ REYNA**  
Presidente Constitucional de la República,  
Su Despacho.
- Asunto : Solicitud de Exoneración.
- Anexo : Comunicaciones Nos.8887, 10254 y 10280 de fecha 5 y 14 de marzo del 2008, suscritas por la **JUNTA CENTRAL ELECTORAL**.

De acuerdo a la solicitud tramitada mediante comunicaciones citadas en el anexo y conforme a lo establecido en el artículo 1 de la Ley No.4027 del 14 de enero del 1955, que dispone que toda solicitud de exoneración deberá ser sometida a la consideración de la Secretaría de Estado de Hacienda, tenemos a bien tramitar la misma con nuestra opinión favorable, a fin de que le sean exonerados a la **JUNTA CENTRAL ELECTORAL**, los derechos y gravámenes arancelarios, previa presentación de los documentos correspondientes a los materiales para la climatización, impresoras SP75 y cintas de duragard, para ser utilizadas por dicha institución.

Con sentimiento de solidaridad y estima le saluda,

Atentamente,

**LIC. VICENTE BENGOA**  
Secretario de Estado de Hacienda

VB  
ECC  
MZS  
MEQH  
Rasj  
Cc: Interesado.

14246

"AÑO NACIONAL DE LA PROMOCIÓN DE LA SALUD"

7251-4  
SE/2008

15 ABR 2008

AL  
**009111**

Señora  
**IRIS ESPINOSA**  
Administradora de Aduana AEROPUERTO LAS AMÉRICAS.

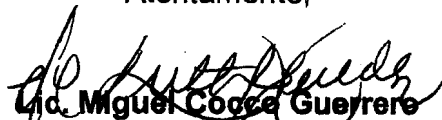
ASUNTO : Autorización de **Entrega Provisional.-**

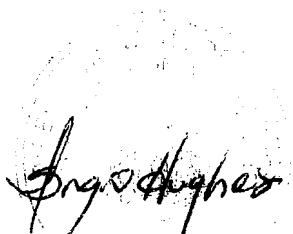
ANEXOS : Declaración: (2050-2008-38790).  
Comunicaciones Nos. 13936 y 10254, d/fs 10-04-08 y 14-03-08, de la Junta Central Electoral, suscritas por el **Dr. Roberto Rosario Márquez**, Presidente de la Cámara Administrativa. Factura No. 248953, d/f 01-02-08. Guía Aérea No. No Visible, s/f.

FECHA : 15 de Abril del 2008

Remitidas, cortésmente, las comunicaciones citadas en el anexo, con nuestra autorización, PARA QUE PREVIA VERIFICACIÓN EXHAUSTIVA, y presentación de los requisitos legales, se proceda a entregar de manera provisional a la **JUNTA CENTRAL ELECTORAL, VEINTICINCO (25) UNIDS. DE IMPRESORAS SP 75 COLOR DUPLEX**, consignados en los documentos literales, conforme a lo que dispone el Art. 1 de la Ley 4027; INSTITUCIONES GUBERNAMENTALES, a reservas de presentar orden de exoneración del Poder Ejecutivo, a través de la Sec. de Estado de Hacienda, para lo cual se concede un plazo que no exceda a los 30 días, o en su defecto proceder al cobro de los impuestos correspondientes.

Atentamente,

  
**Lic. Miguel Cogea Guerrero**  
Director General de Aduanas



MCG/SH/GY - Entregas Provisionales de Exoneración, Sistema de Gestión de Cobros.

CC: SECCIÓN DE AUDITORÍA, D.G.A

Av. Abraham Lincoln No. 1101, Esq. Jacinto Mañón, Ens. Serrallés, Santo Domingo, Rep. Dom.

Tel.: 809-547-7070 website: www.dga.gov.do RNC:401039249



República Dominicana

Secretaría de Estado de Hacienda

DIRECCIÓN GENERAL DE POLÍTICA Y LEGISLACIÓN TRIBUTARIA  
"AÑO NACIONAL DE LA PROMOCIÓN DE LA SALUD"

*Trujillo*  
13 JUN 17  
0000  
SE

DGPT-IT

5223 ✓

SANTO DOMINGO, D. N.

17 JUN 2008

- Al : Excelentísimo  
**DR. LEONEL FERNÁNDEZ REYNA**  
Presidente Constitucional de la República,  
Su Despacho.
- Asunto : Solicitud de Exoneración.
- Anexo : Comunicaciones Nos.8888 y 11034 de fecha 5 y 19 de marzo del 2008,  
suscritas por la **JUNTA CENTRAL ELECTORAL**

De acuerdo a las solicitudes tramitadas mediante comunicaciones citadas en el anexo y conforme al Artículo 1 de la Ley No.4027 del 14 de enero de 1955, la cual dispone que toda solicitud de exoneración deberá ser sometida a la consideración de la Secretaría de Estado de Hacienda, tenemos a bien tramitar la misma con nuestra opinión favorable, a fin de que le sean exonerados a la **JUNTA CENTRAL ELECTORAL** los derechos y gravámenes arancelarios, previa presentación de los documentos correspondientes a 80 computadoras, 80 monitores y 1,000 unidades de hp 10A toner cartridge 1 x black-6000-pages, para ser utilizadas por dicha institución.

Con sentimiento de solidaridad y estima le saluda,

Atentamente,

**LIC. VICENTE BENGEO**  
Secretario de Estado de Hacienda



VB  
ECC  
MZS  
RDS/MA/MEC  
Rasj  
Cc: Interesado.

18232

"AÑO NACIONAL DE LA PROMOCIÓN DE LA SALUD"

6588-3  
SE/2008

AL : Señor  
**HÉCTOR JOSÉ MANZUETA HIRALDO**  
Administrador de Aduana HAINA ORIENTAL.

11 3 MAR 2008

06504

ASUNTO : Autorización de **Entrega Provisional.-**

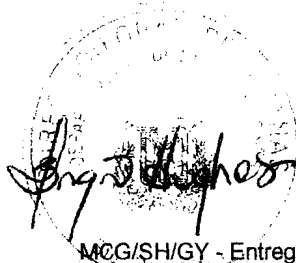
ANEXOS : Declaración: (1030-2008-19078).  
Comunicaciones Nos. 8948 y 8888, d/fs 06-03-08 y 05-03-08, de la  
Junta Central Electoral, suscritas por el **Dr. Roberto Rosario Márquez**,  
Presidente de la Cámara Administrativa. Facturas Nos. 017190,  
1-0269209, 205308278, 205308281, 205308282, 205308283 y  
205308284, d/fs 29-02-08, 20-02-08 y 18-04-08. Packing List d/fs  
16-02-08, 15-02-08 y 14-02-08. B/L No. HAI-013316, d/f 23-02-08.

FECHA : 12 de Marzo del 2008

Remitidas, cortésmente, las comunicaciones citadas en el anexo, con nuestra autorización, PARA QUE PREVIA VERIFICACIÓN EXHAUSTIVA, y presentación de los requisitos legales, se proceda a entregar de manera provisional a la **JUNTA CENTRAL ELECTORAL**, OCHENTA (80) UNIDS. DE COMPUTADORAS HP DC5700 Y OCHENTA (80) UNIDS. DE MONITORES HP LCD 19", consignados en los documentos literales, conforme a lo que dispone el Art. 1 de la Ley 4027; INSTITUCIONES GUBERNAMENTALES, a reservas de presentar orden de exoneración del Poder Ejecutivo, a través de la Sec. de Estado de Hacienda, para lo cual se concede un plazo que no exceda a los 30 días, o en su defecto proceder al cobro de los impuestos correspondientes.

Atentamente,

  
**Lic. Miguel Cecco Guerrero**  
Director General de Aduanas



MCG/SH/GY - Entregas Provisionales de Exoneración, Sistema de Gestión de Cobros.

CC: SECCIÓN DE AUDITORIA, D.G.A.  
Av. Abraham Lincoln No. 1101, Esq. Jacinto Mañón, Ens. Serrallés, Santo Domingo, Rep. Dom.  
Tel.: 809-547-7070 • website: [www.dga.gov.do](http://www.dga.gov.do)



República Dominicana

*Secretaría de Estado de Hacienda*

DIRECCIÓN GENERAL DE POLÍTICA Y LEGISLACIÓN TRIBUTARIA  
"AÑO NACIONAL DE LA PROMOCIÓN DE LA SALUD"

DGPT-IT 5617

SANTO DOMINGO, D. N.

04 JUL 2008

Al : Excelentísimo  
**DR. LEONEL FERNÁNDEZ REYNA**  
Presidente Constitucional de la República,  
Su Despacho.

Asunto : Solicitud de Exoneración.

Anexo : Comunicación No.17869 de fecha 8 de mayo del 2008, suscrita por la  
**JUNTA CENTRAL ELECTORAL.**

De acuerdo a la solicitud tramitada mediante comunicación citada en el anexo y conforme al Artículo 1 de la Ley No.4027 del 14 de enero de 1955, la cual dispone que toda solicitud de exoneración deberá ser sometida a la consideración de la Secretaría de Estado de Hacienda, tenemos a bien tramitar la misma con nuestra opinión favorable, a fin de que le sean exonerados a la **JUNTA CENTRAL ELECTORAL** los derechos y gravámenes arancelarios, previa presentación de los documentos correspondientes a un automóvil marca Lincoln Town, año 2008, para ser utilizado por dicha institución.

Con sentimiento de solidaridad y estima le saluda,

Atentamente,

**LIC. VICENTE BENGOA**  
Secretario de Estado de Hacienda

VB  
ECC  
MZS  
RDS/MA/MBC  
Rasj  
Cc: Interesado.





REPUBLICA DOMINICANA

Secretaría de Estado de Hacienda

DIRECCIÓN GENERAL DE POLÍTICA Y LEGISLACIÓN TRIBUTARIA  
"AÑO NACIONAL DE LA PROMOCIÓN DE LA SALUD"

RECIBIDO

20 JUN 20 11:25

AGENCIA  
OPERATIVA

D.GPT-IT.

6486

SANTO DOMINGO, D. N.

14 AGO 2008

- Al : Excelentísimo  
**DR. LEONEL FERNÁNDEZ REYNA**  
Presidente Constitucional de la República,  
Su Despacho.
- Asunto : Solicitud de Exoneración.
- Anexo : Comunicaciones Nos.11774, 11775 y 11776 de fecha 26 de marzo del 2008, suscritas por la **JUNTA CENTRAL ELECTORAL**.

De acuerdo a las solicitudes tramitadas mediante comunicaciones citadas en el anexo y conforme al Artículo 1 de la Ley No.4027 del 14 de enero de 1955, la cual dispone que toda solicitud de exoneración deberá ser sometida a la consideración de la Secretaría de Estado de Hacienda, tenemos a bien tramitar la misma con nuestra opinión favorable, a fin de que le sean exonerados a la **JUNTA CENTRAL ELECTORAL** los derechos y gravámenes arancelarios, previa presentación de los documentos correspondientes a una unidad de virtual tape library dell emc dl210 disk library cdl, 4 unidades de servidor hp proliant ml570 G4 dual-core 64 bit Intel xeon 7140M 3.4 ghz tower server y 2,000 unidades de cintas de duragard 0.5 mil clear laminate full card 375 imágenes, para ser utilizadas por dicha institución.

Con sentimiento de solidaridad y estima le saluda,

Atentamente,

  
**LIC. VICENTE BENGEOA**  
Secretario de Estado de Hacienda



VB  
ECC  
MZS  
RDS/MA/MEC  
Rasj  
Cc: Interesado.

"AÑO NACIONAL DE LA PROMOCIÓN DE LA SALUD"

6976-4  
SE/2008

A 7964

Señor  
**HÉCTOR JOSÉ MANZUETA HIRALDO**  
Administrador de Aduana HAINA ORIENTAL.

02 ABR 2008

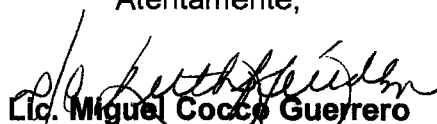
ASUNTO : Autorización de **Entrega Provisional.-**

ANEXOS : Declaración: (1030-2008-24357).  
Comunicaciones Nos. 12198 y 11774, d/fs 28-03-08 y 26-03-08, de la Junta Central Electoral JCE, suscritas por el Dr. **Roberto Rosario Márquez**, Presidente de la Cámara Administrativa. Facturas Nos. 235 y 0000004657, d/fs 14-03-08 y 18-03-08. Cotización No. 015, d/f 25-10-07. Declaración de Importación No. 3521011, s/f. B/L No. HAI-000643, d/f 14-03-08.

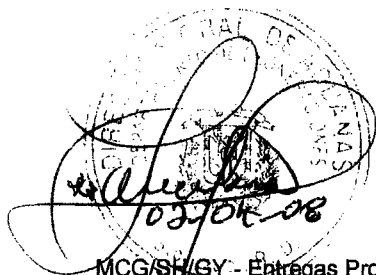
FECHA : 02 de Abril del 2008

Remitidas, cortésmente, las comunicaciones citadas en el anexo, con nuestra autorización, PARA QUE PREVIA VERIFICACIÓN EXHAUSTIVA, y presentación de los requisitos legales, se proceda a entregar de manera provisional a la **JUNTA CENTRAL ELECTORAL (JCE)**, UNA (1) UNID. DE VIRTUAL TAPE LIBRARY, consignados en los documentos literales, conforme a lo que dispone el Art. 1 de la Ley 4027; INSTITUCIONES GUBERNAMENTALES, a reservas de presentar orden de exoneración del Poder Ejecutivo, a través de la Sec. de Estado de Hacienda, para lo cual se concede un plazo que no exceda a los 30 días, o en su defecto proceder al cobro de los impuestos correspondientes.

Atentamente,



Lic. Miguel Cocco Guerrero  
Director General de Aduanas



MCG/SR/GY - Entregas Provisionales de Exoneración, Sistema de Gestión de Cobros.

CC- SECCIÓN DE AUDITORÍA, D.G.A

Av. Abraham Lincoln No. 1101, Esq. Jacinto Mañón, Ens. Serrallés, Santo Domingo, Rep. Dom.

Tel.: 809-547-7070 website: www.dga.gov.do RNC:401039249



República Dominicana

RECIBIDO

*Secretaría de Estado de Hacienda*  
DIRECCION GENERAL DE POLITICA Y LEGISLACION TRIBUTARIA

"AÑO NACIONAL DE LA PROMOCIÓN DE LA SALUD"

SEP 10 A 11 31

DGPT-IF 7095

SANTO DOMINGO, D. N.  
CORRESPONDENCIA  
SEC. ADMINISTRATIVA  
19 0 SEP 2008

Al : Excelentísimo  
**DR. LEONEL FERNÁNDEZ REYNA**  
Presidente Constitucional de la República,  
Su Despacho.

Asunto : Solicitud de Exoneración.

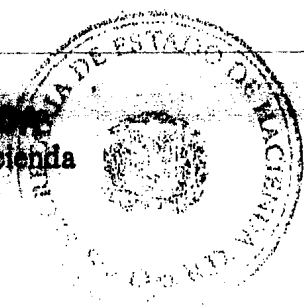
Anexo : Comunicaciones Nos. 9253, 10255, 11803, y 14497 de fecha 10, 14 y 26 de marzo y 14 de abril del 2008, suscritas por la JUNTA CENTRAL ELECTORAL.

De acuerdo a la solicitud tramitada mediante comunicaciones citadas en el anexo y conforme al Artículo 1 de la Ley No. 4027 del 14 de enero de 1955, la cual dispone que toda solicitud de exoneración deberá ser sometida a la consideración de la Secretaría de Estado de Hacienda, tenemos a bien tramitar la misma con nuestra opinión favorable, a fin de que le sean exonerados a la JUNTA CENTRAL ELECTORAL, los derechos y gravámenes arancelarios, previa presentación de los documentos correspondientes a 154 unidades de impresoras, 471,500 unidades de sintillo brillion barcoded 128 6 dig e impresos, 5000 unidades de valijas de seguridad para colegio electoral y 4 unidades de servidor hp proliant ml570 G4, para ser utilizadas por dicha institución.

Con sentimiento de solidaridad y estima le saluda,

Atentamente,

*[Firma]*  
**LIC. [Nombre]**  
Secretario de Estado de Hacienda



VB  
ECC  
MZS  
RDS/MA/MEC

Rasj

Cc: Interesado.

"AÑO NACIONAL DE LA PROMOCIÓN DE LA SALUD"

6606-3  
SE/2008

AL 06634

Señor  
**HÉCTOR JOSÉ MANZUETA HIRALDO**  
Administrador de Aduana HAINA ORIENTAL.

14 MAR 2008

ASUNTO : Autorización de **Entrega Provisional.-**

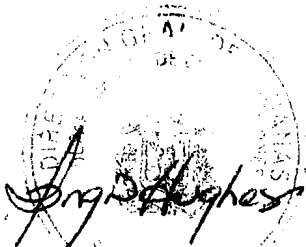
ANEXOS : Declaración: (1030-2008-19063).  
Comunicaciones Nos. 9254 y 9253, d/f 10-03-08, de la Junta Central Electoral, suscritas por el **Dr. Roberto Rosario Márquez**, Presidente de la Cámara Administrativa. Factura No. 470315, d/f 06-03-08. Orden de Compra No. 2008-00525, d/f 25-02-08. B/L No. SMLU RHA034A08608, d/f 01-03-08.

FECHA : 13 de Marzo del 2008

Remitidas, cortésmente, las comunicaciones citadas en el anexo, con nuestra autorización, PARA QUE PREVIA VERIFICACIÓN EXHAUSTIVA, y presentación de los requisitos legales, se proceda a entregar de manera provisional a la **JUNTA CENTRAL ELECTORAL**, CIENTOS CINCUENTA Y CUATRO (154) UNIDS. DE IMPRESORAS (PRINTER), consignados en los documentos literales, conforme a lo que dispone el Art. 1 de la Ley 4027; INSTITUCIONES GUBERNAMENTALES, a reservas de presentar orden de exoneración del Poder Ejecutivo, a través de la Sec. de Estado de Hacienda, para lo cual se concede un plazo que no exceda a los 30 días, o en su defecto proceder al cobro de los impuestos correspondientes.

Atentamente,

  
Miguel Cocco Guerrero  
Director General de Aduanas



MCG/SH/GY.- Entregas Provisionales de Exoneración, Sistema de Gestión de Cobros.



República Dominicana

*Secretaría de Estado de Hacienda*

**DIRECCIÓN GENERAL DE POLÍTICA Y LEGISLACIÓN TRIBUTARIA**  
**“AÑO NACIONAL DE LA PROMOCIÓN DE LA SALUD”**

DGPT-IT 9579

SANTO DOMINGO, D. N.

23 DIC 2008

Al : Excelentísimo -  
**DR. LEONEL FERNÁNDEZ REYNA**  
Presidente Constitucional de la República,  
Su Despacho.

Asunto : Solicitud de Exoneración.

Anexo : Comunicación No.17743 de fecha 7 de mayo del 2008, suscrita por el  
**DR. ROBERTO ROSARIO MÁRQUEZ**, Presidente de la Cámara  
Administrativa de la Junta Central Electoral.

De acuerdo a la solicitud tramitada mediante comunicación citada en el anexo y conforme al Artículo 1 de la Ley No.4027 del 14 de enero de 1955, el cual dispone que toda solicitud de exoneración deberá ser sometida a la consideración de la Secretaría de Estado de Hacienda, tenemos a bien tramitar la misma con nuestra opinión favorable, a fin de que le sean exonerados a la **JUNTA CENTRAL ELECTORAL** los derechos y gravámenes arancelarios, previa presentación de los documentos correspondientes a un minibús Hiace de 16 pasajeros, año 2008, para ser utilizado por dicha institución.

Con sentimiento de alta estima y consideración,

Atentamente,

  
**LIC. VICENTE BENGOA**  
Secretario de Estado de Hacienda

VB  
ECC  
MZS  
RDS/MA  
Rasj  
Cc: Interesado.

3576



SECRETARÍA DE ESTADO DE HACIENDA

011089

7823-5  
SE/2008

"AÑO NACIONAL DE LA PROMOCIÓN DE LA SALUD"

09 MAY 2008

AL : Señor  
**JOSÉ ACEVEDO**  
Administrador de Aduana SANTO DOMINGO.

ASUNTO : Autorización de **Entrega Provisional.**

ANEXOS : Declaración: (1010-2008-6542).  
Comunicaciones Nos. 17773 y 17743, d/f 07-05-08, de la Junta Central Electoral, suscritas por el **Dr. Roberto Rosario Márquez**, Presidente de la Cámara Administrativa. Carta de Endoso d/f 06-05-08, de la Delta Comercial, C. por A. Factura No. BN-14463, D/F 05-03-08. B/L No. KKLUNEXU50829, s/f.

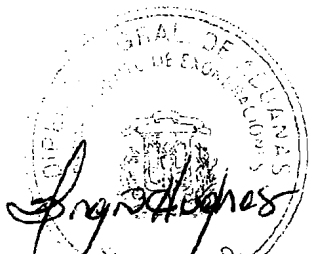
FECHA : 09 de Mayo del 2008

Remitidas, cortésmente, las comunicaciones citadas en el anexo, con nuestra autorización, PARA QUE PREVIA VERIFICACIÓN EXHAUSTIVA, y presentación de los requisitos legales, se proceda a entregar de manera provisional a la **JUNTA CENTRAL ELECTORAL**, UN (1) MINIBÚS TOYOTA HI-ACE, AÑO 2008, CHASIS NO. JTFSX22P000005800, consignados en los documentos literales, conforme a lo que dispone el Art. 1 de la Ley 4027; INSTITUCIONES GUBERNAMENTALES, a reservas de presentar orden de exoneración del Poder Ejecutivo, a través de la Sec. de Estado de Hacienda, para lo cual se concede un plazo que no exceda a los 30 días, o en su defecto proceder al cobro de los impuestos correspondientes.

*Carlos Rumbos*  
12-5-2008

Atentamente,

*[Signature]*  
**Lic. Miguel Cocco Guerrero**  
Director General de Aduanas



MCG/SH/GY - Entregas Provisionales de Exoneración, Sistema de Gestión de Cobros.  
CC: SECCIÓN DE AUDITORIA, D.G.A.

T-75927 Emb:01-53-08



República Dominicana

Secretaría de Estado de Hacienda

DIRECCIÓN GENERAL DE POLÍTICA Y LEGISLACIÓN TRIBUTARIA  
"AÑO NACIONAL DE LA PROMOCIÓN DE LA SALUD"

Jcc

DGPT-IT 0135

SANTO DOMINGO, D. N.

12 FEB 2008

- Al : Excelentísimo  
**DR. LEONEL FERNÁNDEZ REYNA**  
Presidente Constitucional de la República,  
Su Despacho.
- Asunto : Solicitud de Exoneración.
- Anexo : Comunicación No.6642 de fecha 18 de febrero del 2008, suscrita por el  
**DR. ROBERTO ROSARIO MÁRQUEZ**, Presidente de la Cámara  
Administrativa de la Junta Central Electoral.

De acuerdo a la solicitud tramitada mediante comunicación citada en el anexo y conforme al Artículo 1 de la Ley No.4027 del 14 de enero de 1955, el cual dispone que toda solicitud de exoneración deberá ser sometida a la consideración de la Secretaría de Estado de Hacienda, tenemos a bien tramitar la misma con nuestra opinión favorable, a fin de que le sean exonerados a la **JUNTA CENTRAL ELECTORAL** los derechos y gravámenes arancelarios, previa presentación de los documentos correspondientes a 500 unidades de computadoras marca Hewlet Packard (HP), procesador Pentium dual core E2160 process, modelo GV497LA, para ser utilizadas por dicha institución.

Con sentimiento de alta estima y consideración.

Atentamente,

*V. mms*

**LIC. VICENTE BENGOA**  
Secretario de Estado de Hacienda



VB  
ECC  
MZS  
RDS/MA/ME  
Rasj  
Cc: Interesado.

"AÑO NACIONAL DE LA PROMOCIÓN DE LA SALUD"

SE 004721

22 FEB 2008

AL

: Señor  
Administrador de Aduanas  
**HAINA ORIENTAL.**

ASUNTO

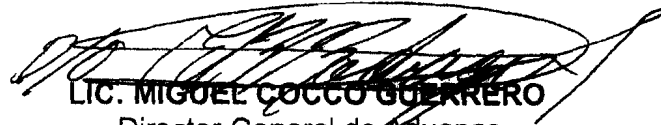
: Autorización de entrega provisional y **Despacho en la Verificación** a la **JUNTA CENTRAL ELECTORAL.**

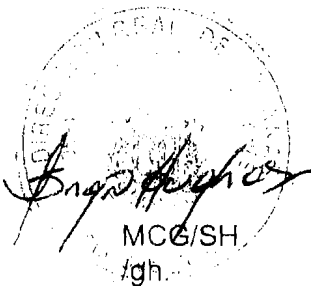
ANEXOS

- : 1. Comunicaciones Nos. 7345 y 6642, d/fs 21-02-08 y 18-02-08, suscritas por el **Dr. Roberto Rosario Márquez**, Presidente de la Cámara Administrativa, (la última en copia recibida en la Sec. de Est. de Hacienda). Com. d/f 18-02-08, de la Marítima Dominicana, S.A. Com. d/f 17-02-08, de OMEGA TECH. Factura No. MIA-45007, d/f 15-02-08, (copia). Cheques Nos. 522298 y 522299, d/f 21-02-08, (copia).
- : 2.- Conocimiento de Embarque No. SMLU RHA031A08088, d/f 14-02-08, (copia).

1.- **REMITIDAS**, cortésmente, las comunicaciones citadas en el anexo, con nuestra autorización, PARA QUE PREVIA VERIFICACIÓN EXHAUSTIVA, y presentación de los requisitos legales, se proceda a entregar de manera provisional y **Despacho en la Verificación** a la **JUNTA CENTRAL ELECTORAL**, UN (1) CONTENEDOR DE 40' CONTENIENDO COMPUTADORAS, DETALLADAS EN LOS DOCUMENTOS ANEXOS), consignado en los documentos literales, conforme a lo que dispone el Art. 1 de la Ley 4027; INSTITUCIONES GUBERNAMENTALES, a reservas de presentar orden de exoneración del Poder Ejecutivo, a través de la Sec. de Est. de Hacienda, para lo cual se concede un plazo que no exceda a los 30 días, o en su defecto proceder al pago de todos los derechos e impuestos.

Atentamente,

  
**LIC. MIGUEL COCCO GUERRERO**  
Director General de Aduanas.

  
MCG/SH  
/gh.

22-02-2008

c.c. Sección de Auditoría, D.G.A.





República Dominicana  
**DIRECCION GENERAL DE IMPUESTOS INTERNOS**  
RNC No. 401-50625-4  
"AÑO NACIONAL DE LA PROMOCION DE LA SALUD"

SUB-REC No. 28946

11 JUN 2008

Señores

Centro de Soporte Técnico y Comunicaciones, S. A. (CESTEC)

RNC No. 123-00225-4

Ave. Víctor Garrido Puello

Evaristo Morales

Ciudad.

CK No. 352018 O/F 24/02/2008

Ref: Comunicación recibida en fecha 12/05/2008 de la  
**JUNTA CENTRAL ELECTORAL**  
RNC No. 401-00754-1

Distinguidos señores:

Por medio de la presente, le autorizamos a no aplicar el 16% de Impuesto sobre las Transferencias de Bienes Industrializados y Servicios (ITBIS) a la oferta cuyos datos principales figuran a continuación:

**Beneficiario: Junta Central Electoral**

**Bien/Servicio:** Scanner FUJITSU FI-5220C, según oferta de fecha 04/02/2008, por valor total de RDS 7,586,748.00

**Monto Total del ITBIS:** RDS\$1,046,448.00

**Anexo:** Oferta

Es oportuno señalar que para soportar esta venta deben emitir **Comprobantes Fiscales para Regímenes Especiales**.

Es responsabilidad de la institución, que esta adquisición sea destinada exclusivamente para los fines solicitados.

Atentamente,

Soraya Nivar S.  
Subdirectora de Recaudación



SNS

RS/igm

CC: Gerencia de Grandes Contribuyentes  
Administración Local Central  
172813



República Dominicana  
JUNTA CENTRAL ELECTORAL  
"Año Nacional de la Promoción de la Salud"

Santo Domingo, D. N.  
8 de mayo, 2008.

**Num.**

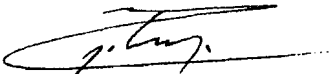
Doctor  
**Roberto Leonel Rodríguez Estrella,**  
Sub.-Director Jurídico,  
Dirección General de Impuestos Internos,  
Ciudad.-

Distinguido Doctor:

Por la presente le solicitamos interponer sus buenos oficios a fin de que sea exonerado de impuestos el expediente que señalamos mas adelante, de acuerdo a las conversaciones que hemos sostenido con las autoridades de esa Dirección General de Impuestos Internos, como una forma de cooperar con nuestra institución ante la drástica reducción a que fue sometido el presupuesto electoral con miras a las elecciones presidenciales del presente año 2008.

Anexo le remitimos copia del expediente relativo a la orden de compra No.2008-00523, de fecha 24 de febrero del 2008, por concepto de compra de 125 unidades de- scanner, por valor de RD\$7,586,748.00 (siete millones quinientos ochenta y seis mil setecientos cuarenta y ocho pesos con 00/100), a favor de la compañía **CESTEC, incluye ITBIS por RD\$1,046,448.00**

Agradeciendo su cooperación, le saluda con sentimientos de alta estima y consideración,

  
**DR. ROBERTO ROSARIO MÁRQUEZ,**  
Presidente de la Cámara Administrativa  
RRM  
DOL /amcr



Anexo citado

“AÑO NACIONAL DE LA PROMOCIÓN DE LA SALUD”

11531-10

SE/2008

AL

Señora

**IRIS ESPINOSA**

Administradora de Aduana AEROPUERTO LAS AMÉRICAS.

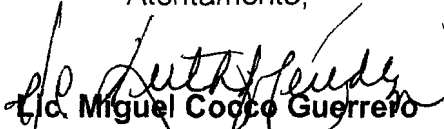
ASUNTO : Autorización de **Entrega Provisional.-**

ANEXOS : Declaración: (2050-2008-117637).  
Comunicaciones Nos. 38626 y 38558, d/fs 23-10-2008 y 22-10-2008, de la Junta Central Electoral (JCE), suscritas por el **Dr. Roberto Rosario Márquez**, Presidente de la Cámara Administrativa, factura No. 1551185, d/f 29-08-2008. Guía Aérea No. 4080134357, s/f.

FECHA : 27 de Octubre del 2008

Remitidas, cortésmente, las comunicaciones citadas en el anexo, con nuestra autorización, PARA QUE PREVIA VERIFICACIÓN EXHAUSTIVA, y presentación de los requisitos legales, se proceda a entregar de manera provisional a la **JUNTA CENTRAL ELECTORAL**, QUINIENTAS (500) UNIDS. DE CINTAS P/IMPRESORAS DURAGARD LAMINATE 05 MIL CLEAR FULL CARD, consignados en los documentos literales, conforme a lo que dispone el Art. 1 de la Ley 4027; INSTITUCIONES GUBERNAMENTALES, a reservas de presentar orden de exoneración del Poder Ejecutivo, a través de la Sec. de Estado de Hacienda, para lo cual se concede un plazo que no exceda a los 30 días, o en su defecto proceder al cobro de los impuestos correspondientes.

Atentamente,

  
**Lic. Miguel Cocco Guerrero**  
Director General de Aduanas

  
  
MCG/SH/EP- Entrégas Provisionales de Exoneración, Sistema de Gestión de Cobros.  
CC: SECCIÓN DE AUDITORÍA, D.G.A

*Budapest*



REPÚBLICA DOMINICANA  
JUNTA CENTRAL ELECTORAL

27 de Febrero esq. Luperón, Plaza de la Bandera, Sto. Dgo. D.N.  
Correo Electrónico: compras@jce.do / Tel: 809-539-5419 / 509-530-8987 / Exts - 2262/2352/2495 / Fax: 609-539-8978

JCE-1619

No.: 2008-01619

División de Compras y Suministros

Fecha: 21/08/2008

2008 OCT 14 A. H: 03

ORDEN DE COMPRA

Hora: 09:43:21 AM

RNC : 401-00754-1

Código : 1401

RNP : 1295

Nombre : IDENTIGO

RNC : 1-30-04081-8

Dirección : C/ MUSTAFA RENAL NO. 46, ENSANCHE NACO

Tel. : (809)-333-3433

: STO.DGO, DISTRITO NACIONAL

Fax. : (809)-985-7626

Contacto :

Cortésmente, solicitamos despachar a nuestra cuenta los artículos que a continuación detallamos:

CANT.	UNIDAD	DESCRIPCION DEL (LOS) ARTICULO(S)	PRECIO UNITARIO	VALOR RDS
500	JND	DURAGARD 0.5 MIL CLEAR LAMINATE, FULL CARD (375 LAMINATES); ENTREGA : DE 10 A 15 DIAS DESPUES DE RECIBIDA LA ORDEN DE COMPRA EN EL AEROPUERTO INTERNACIONAL DE LAS AMERICAS. FORMA DE PAGO : 50% CON LA ORDEN Y 50% RESTANTE CON LA ENTREGA TOTAL DE LA MERCANCIA. NOTA : ESTA MERCANCIA ESTA COTIZADA LIBRE DE IMPUESTOS POR SER COLOCADA EN LOS DEPOSITOS DEL AEROPUERTO INTERNACIONAL DE LAS AMERICAS Y LA J.C.E. TENER QUE HACER EL PROCESO ADUANAL DE LA MISMA. ====> Debajo de esta línea no hay nada mas escrito <====	1,275.00	637,500.00

*[Handwritten signatures and stamps]*

*[Stamp: JUNTA CENTRAL ELECTORAL AUDITORIA INTERNA]*

DIRECCION DE CEDULACION (DISTRITO NACIONAL)  
USO EN DIFERENTES CENTROS QUE UTILIZAN DATACARD CP-80.

SUB - TOTAL	637,500.00
DESCUENTO	0.00
16% DE ITBIS	0.00
TOTAL RDS	637,500.00

Es exactamente la cantidad de :  
SEISCIENTOS TREINTA Y SIETE MIL QUINIENTOS CON 00/100 PESOS ORO

Revisado Por  
Lic. Carmen Combrés Gómez  
Auditor(a) Interno

Autorizado Por  
Lic. Cinthia M. Pellicce Pérez  
Directora Administrativa

Dr. Roberto Rosarió Márquez  
Presidente de la Cámara Administrativa



REPUBLICA DOMINICANA  
JUNTA CENTRAL ELECTORAL  
" Año Nacional de la Promoción de la Salud "

*[Handwritten signature and date]*

NUM. 33626

Santo Domingo D.N.  
23 OCT 2008

- Al : **Lic. Miguel Cocco.**  
Director General de Aguas y Puertos  
**SU DESPACHO.**
- Asunto : Solicitud de entrega provisional de (500) **Unidades de Cintas para Impresoras Duragará 0.5 Mil Clear Laminate, Full Card.**
- Anexos : a) Copia de nuestro oficio No. 38558, de fecha 22 de Octubre del 2008, dirigido al Señor Presidente de la Republica.  
b) Copia de Guía Aérea No. 4080134357

1-Remitido, Cortesmente, lo indicado en el anexo, con la finalidad de que ese despacho disponga la **entrega provisional** de las Cintas señaladas en el asunto, a reserva de enviar con la mayor brevedad posible, la documentación necesaria para fines de exoneración de impuestos.

Atentamente,

*[Handwritten signature]*

**Dr. Roberto Rosario Marquez**  
Presidente de la Cámara Administrativa



RRM  
CMP/FC

*[Handwritten mark]*



REPUBLICA DOMINICANA  
JUNTA CENTRAL ELECTORAL

" Año Nacional de la Promoción de la Salud "

NUM. 38558

Santo Domingo, D. N.,

22 JUL 2008

Al : **Dr. Leonel Fernández Reyna,**  
Presidente Constitucional de la Republica,  
**SU DESPACHO, PALACIO NACIONAL.-**

Vía : **Lic. Vicente Bengoa,**  
Secretario de Estado de Hacienda,

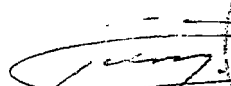
Asunto : Solicitud de Exoneración de Impuestos Aduanales  
para la adquisición de **(500) Unidades de Cintas  
Duragard 0.5 Mil Clear Laminate, Full Card.**

Anexo : Copia de nuestra Orden de Compra No.01619  
de fecha 21 de Agosto del 2008.

1.- Muy respetuosamente, nos dirigimos al Señor Presidente de la Republica, para solicitarle tenga a bien conceder a la **JUNTA CENTRAL ELECTORAL**, la exoneración del pago de todos los derechos e **impuestos de importación**, sobre las **Cintas** que se detallan en la orden de compra anexa.

Agradeciéndole una vez mas sus acostumbradas atenciones, aprovechamos para saludarlo.

Atentamente,

  
**Dr. Roberto Rosario Márquez,**  
Presidente de la Cámara Administrativa



JRRM/  
CMP/FC.-



El Manual de la Contraloría General de la República sobre Controles internos para Área de Nómina en el Numeral 4, establece: "Las deducciones de la nómina sean controladas y registradas adecuadamente". En el Numeral 7 se establece: "Las deducciones de leyes sean oportunas y correctas". Por otra parte, la Ley 11-92 (Código Tributario) en su Artículo 307 establece: "Quienes efectúen pagos o acrediten en cuenta renta gravable, originada por el trabajo personal prestado en relación de dependencia, deberán retener e ingresar a la Administración Tributaria, por los pagos efectuados en cada mes la suma correspondiente de conformidad con la tasa establecida en el Artículo 296 de este título, en la forma en que lo establezca el Reglamento".

### 5. Compra de activos fijos

La Entidad realizó desembolsos por concepto de compra de activos fijos por valor **RDS\$32,540,311.25**, sin que se reflejara en las facturas el valor de **RDS\$4,920,076.79**, correspondiente al 16% del ITBIS y del cual no se ha presentado certificación escrita de que ha sido exonerado por la Dirección General de Impuestos Internos.

A continuación una relación de los cheques pagados por compra de activos fijos, cuyas facturas no incluyen el ITBIS correspondiente:

FECHA	CHEQUE No.	BENEFICIARIOS	RNC	VALOR
29-01-08	349609	Ceconsa	102-31616-3	2,785,934.54
30-01-08	349625	Santo Domingo Motors Company	101-00806-7	831,367.42
06-02-08	350371	Galaxia Computer	101-60459-1	1,030,206.60
20-02-08	351796	Inversiones Ceilan S.A.	130-07724-1	6,547,637.50
24-02-08	352018	Ceste	123-00225-4	4,349,299.50
10-03-08	353234	Universal de Computo	102-31060-2	1,350,613.26
10-03-08	353297	Galxia Computer	101-60459-1	1,195,658.12
14-03-08	353451	Santo Domingo Motors Compay. S.A.	101-00806-7	119,013.50
07-04-08	367463	Electrom. S.A.	101-10361-2	2,305,884.00
07-04-08	357510	Equipos Diesel S.a.	101-58436-1	6,358,108.37
30-04-08	362173	Delta Comercial CXA.	101-83186-3	1,106,275.00
30-04-08	362174	Grupo Viamar	101-01114-9	2,427,590.34
12-05-08	365157	Radicentro, CXA.	101-01104-1	501,942.00
14-05-08	367425	Copy Soluccion Internacional S	101-89885-2	324,675.00
14-05-08	367429	Importadora B y P, S.A	101-60137-1	629,658.60
28-05-08	368018	Victor E Atallah o Impulse Import	101-89202-1	373,635.00
15-10-08	380250	Idéntico	130-04081-8	302,812.50
<b>Total de las facturas</b>				<b>32,540,311.25</b>
<b>Total ITBIS dejado de aplicar</b>				<b>4,920,076.79</b>

*Importaciones*

*facturas tienen su  
ITBIS - Compras  
Locales*

En el caso del Cheque No. 349609 de fecha 29 de enero de 2008, a nombre de Ceconsa, pagando compra de equipos de informática (ver cuadro anterior), solo se consideró en la factura una parte del ITBIS que correspondía aplicarse, por esa razón aparece incluida en dicha relación en la proporción no reflejada, equivalente a RDS\$61,758.35

REPUBLICA DOMINICANA  
**JUNTA CENTRAL ELECTORAL**  
CÁMARA ADMINISTRATIVA

OCA No. 4126/09

Santo Domingo, D. N.,  
27 de Agosto de 2009

Señor  
**Lic. Diómedes Ogando Lorenzo**  
Director Financiero  
Su Despacho.-

VÍA: **Licda. Carmen Comprés Gómez**  
Auditora General



Distinguido Director:

Esta Cámara Administrativa le comunica que en su sesión de fecha 24 de agosto del 2009 (Acta No. 171/2009), resolvió, entre otros asuntos, aprobar el pago de **cuatro millones ochocientos ochenta y nueve mil quinientos cuarenta y seis pesos con 80/100 (RD\$4,889,546.80)**, a favor de la compañía Identificaciones Comerciales JMB, S. A. (IDENTICO), correspondiente al pago pendiente de la Orden de Compra No. 14946 del 01 de octubre de 2004, de conformidad con informe rendido por la comisión designada a los fines de evaluar este requerimiento, señores Lic. Luis Mariano Matos, Director Nacional de Cedulación, Dr. Manuel Javier Ulloa Achecar, Director Nacional del Cedulación, Licda. Carmen Comprés Gómez, Auditora General, y Lic. Diómedes Ogando Lorenzo, Director Financiero, mediante comunicación del 19 de agosto de 2009. Esta Comisión determinó que del monto solicitado por la compañía IDENTICO, procede efectuar el pago de **RD\$5,752,408.00**, a los cuales le hemos restado un descuento de quince por ciento (15%) propuesto por la indicada empresa, por lo cual el monto total a pagar se redujo a la suma de **(RD\$4,889,546.80)**.

Estos valores deben ser pagados en dos (2) cuotas iguales y consecutivas de **dos millones cuatrocientos cuarenta y cuatro mil setecientos setenta y tres pesos con 40/100 (RD\$2,444,773.40)**, de la siguiente forma: a) Un primer pago al momento del recibo de esta comunicación, y b) un segundo pago transcurridos treinta (30) días de efectuado el primer pago.

Anexamos documento debidamente aprobado por esta Cámara Administrativa.

Sin otro particular por el momento,

Atentamente,

**Dr. Roberto Rosario Márquez**  
Presidente Cámara Administrativa

RRM/fac/jjg



Santo Domingo, R. D.  
Cta.: 010-249268-9  
RNC No. 401007341

# JUNTA CENTRAL ELECTORAL

## Gastos Cámara Administrativa

410112

SANTO DOMINGO

02 Octubre 2009

PÁGUESE CONTRA ESTE IDENTICO  
CHEQUE A LA ORDEN DE

RD\$ 2,432,549.53

DOS MILLONES CUATROCIENTOS TREINTA Y DOS MIL QUINIENTOS CUARENTA Y NUEVE CON 53/100

Pes

Moneda de curso l

Banco de Reservas de la República Dominicana

Firma

Firma

410112 2101010002 0102492689

CONCEPTO  
PAGO 50% FINAL DE LA DEUDA TOTAL DE RD\$ 4,885,346.80,  
POR LA COMPRA DE (5,000) UNDS. DE DURABAR  
LAMINATE, 5 MIL CLEAR, UTILIZADOS EN EL PENJO. DE  
CEDULACION, SEGUN O/C NO. 14946 D/F 30/03/2004.

Junta Central Electoral  
AUDITORIA GENERAL  
**REVISADO**  
CODIGO 1110309  
FIRMA [Signature]  
FECHA 03 OCT 2009

SUB-TOTAL 2,444,773.40  
RETENCION 12,223.87  
IMPORTE A PAGAR 2,432,549.53

1110309	Banco de Reservas (Camara Administrativa)	2,444,773.40	2,432,549.53
2170110	RETENCION POR ADQ. DE BIENES Y SERVICIOS (0.5%)		12,223.87
<b>Total ==&gt;</b>		2,444,773.40	2,444,773.40

DIRECCIÓN FINANCIERA

PRESIDENTE DE LA CAMARA ADMINISTRATIVA, JCE.

Cheque No. Desde/Hasta	Cta. Bancaria	Valor en RD\$	Fecha
410112	1110309	2,432,549.53	02/10/09

Control Financiero



MUSTAFA KEMAL 46, ENS. NACO  
 SANTO DOMINGO, REP.  
 DOMINICANA  
 TEL. 809-333-4333 FAX: (809)-985-7626

# FACTURA

FECHA	FACTURA NO.
1/10/2004	2857

VENDIDO A

JUNTA CENTRAL ELECTORAL  
 ATN: LIC. JORGE M. VALDEZ

TEL: 539-5419  
 FAX: 537-8456

P.O. NO.	TERMINOS	PROJECT
14946	CONTADO	

REF.	DESCRIPCION	CANTIDAD	PRECIO UNIT.	TOTAL
557171-001	DURAGUARD EA LAMINATE, .5 MIL CLEAR (300 IMPRESIONES)	5,000	2,680.00	13,400,000.00
DESCUENTO	(NOTA DE CREDITO)		-7,647,592.00	13,400,000.00 -7,647,592.00
DESCUENTO			-15.00%	5,752,408.00 -862,861.20

RNC 1-30-04081-8

**Total**

\$4,889,546.80

Handwritten notes in the top left corner.

REPUBLICA DOMINICANA  
JUNTA CENTRAL ELECTORAL  
CAMARA ADMINISTRATIVA

Handwritten notes in the top right corner.

OCA-1274/09

Santo Domingo, D. N.  
20 de marzo del 2009

Señor:  
**Lic. Diómedes Ogando Lorenzo**  
Director Financiero  
Su Despacho.-

Vía: **Licda. Carmen Comprés Gómez**  
Auditora General



Distinguido Licenciado Ogando:

Esta Cámara Administrativa le comunica que en su sesión de fecha 19 de marzo del 2009, *Acta No. 052/09*, resolvió entre otros asuntos, aprobar el pago de las ordenes de compra Nos. O.C.No.2008-01409, por valor de doscientos cuarenta y cinco mil seiscientos cuatro pesos con 55/100 (**RDS245,604.55**) y la O.C.No.2008-01262 por valor de cinco mil seiscientos ochenta y nueve pesos con 80/100 (**RDS5,689.80**), a favor de la empresa **IDENTICO (Identificaciones Comerciales JMB, S.A.)**, por concepto de seis (6) cajas 500 UD, PVC Graphics Quality (CR 80.30Ultracard) recibidas en la Sección de Almacén de esta Institución, según solicitud formulada por la Lic. Cinthia M. Pellicce Pérez, Directora General Administrativa, mediante comunicación d/f 18-03-09.

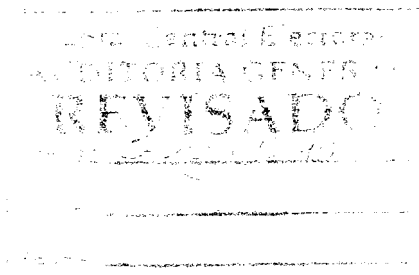
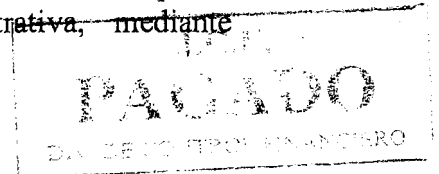
Sin otro particular por el momento.

Atentamente,

**Dr. Roberto Rosario Márquez**  
Presidente Cámara Administrativa

RRM  
fasg/ yfnb

Anexo: factura original.



Handwritten notes and signatures on the right side of the page.

**Identificaciones Comerciales JMB, S.A**  
 Republica Central de America  
 Calle 23 y 4252 7 Esq. 905-412-1867  
 www.identificaciones.com.gt

# NCF / FACTURA

FECHA	A0100100115000000
09/05/2008	177

CLIENTE

JUNTA CENTRAL ELECTORAL  
 ATN: LIC. WILFREDO A. VERAS JEREZ  
 ENC. DIVISION DE COMPRAS Y SUMINISTROS  
 TEL: 809-539-5419 /FAX: 809-537-4347  
 RNC NO. 4-01-00754-1

P.O. NO.	TERMS
2008-01262	CONTADO

REF.	DESCRIPCION	CANT.	PRECIO	TOTAL
11254	PVC GRAPHICS QUALITY ( CR80.30 ULTRACARD ) CAJA DE 500 UNIDADES	3	1,635.00	4,905.00T
ENTREGA	INMEDIATA DESPUES DE RECIBIDA LA ORDEN DE COMPRA			
FORMA DE PAGO	100% CONTRA ENTREGA ITBIS		16.00%	784.80
			<b>Total</b>	\$5,689.80

Junta Central Electoral  
 AUDITORIA GENERAL  
**REVISADO**  
 09/05/2008

ICE  
**PAGADO**  
 DIVISION DE CONTROL DE FACTURAS



**JUNTA CENTRAL ELECTORAL**

27 de Febrero esq. Luperón, Plaza de la Bandera, Sto. Dgo. D.N.  
Correo Electrónico: compras@jce.do / Tel: 809-539-5419 / 809-530-8887 / Exts - 2262/2352/2495 / Fax: 809-539-8978

JCE-1262

División de Compras y Suministros

No. : **2008-01262**

**ORDEN DE COMPRA**

Fecha : 08/05/2008

RNC : 401-00754-1

Hora : 03:23:08 PM

Código : 1401  
Nombre : IDENTICO  
Dirección : C/ MUSTAFA RENAL NO. 46, ENSANCHE NACO  
                 : STO.DGO, DISTRITO NACIONAL  
Contacto :

RNP : 1295  
RNC : 1-30-04081-8  
Tel. : (809)-333-3433  
Fax. : (809)-985-7626

Cortésmente, solicitamos despachar a nuestra cuenta los artículos que a continuación detallamos:

CANT	UNIDAD	DESCRIPCION DEL (LOS) ARTICULO(S)	PRECIO UNITARIO	VALOR RD\$
3	CAJA 500 UD	PVC GRAPHICS QUALITY (CR 80.30 ULTRACARD)	1,635.00	4,905.00
		ENTREGA : INMEDIATA DESPUES DE RECIBIDA LA ORDEN DE COMPRA.		
		FORMA DE PAGO : 100 % CONTRA ENTREGA.		
		==== Debajo de esta línea no hay nada mas escrito =====		

**Junta Central Electoral**  
AUDITORIA GENERAL  
**REVISADO**  
CODIGO 14990617  
FIRMA [Firma]  
FECHA 18-5-08

*(soporte tecnico)*  
8/5/2008

**J.C.E.**  
**PACADO**  
DIV. DE CONTROL FINANCIERO  
08/05/08

so : INFORMATICA (DISTRITO NACIONAL)  
ARA IDENTIFICAR LOS MALETINES QUE TRANSPORTARAN LOS SCANNER.

**Junta Central Electoral**  
AUDITORIA GENERAL  
**REVISADO**

SUB - TOTAL	4,905.00
DESCUENTO	0.00
16% DE ITBIS	784.80
<b>TOTAL RD\$</b>	<b>5,689.80</b>

Es exactamente la cantidad de :  
**..CINCO MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y NUEVE CON 80/100 PESOS ORO. .**

Revisado Por  
Lic. Carmen Comprés Gómez  
Auditor(a) Interno

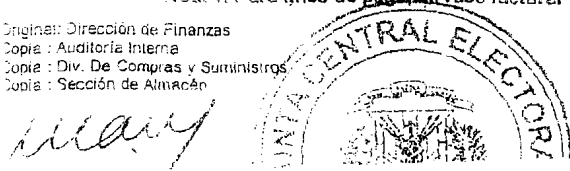
Autorizado Por  
Lic. Cinthia M. Pellicó Pérez  
Director(a) Administrativo(a)

Dr. Roberto Rosario Márquez  
Presidente de la Cámara Administrativa

"Nota 1: Para fines de pago, sírvase facturar en original y tres copias todo firmado; anexando orden de compra debidamente completa."

Original: Dirección de Finanzas  
Copia : Auditoría Interna  
Copia : Div. De Compras y Suministros  
Copia : Sección de Almacén

Nota 2: El no cumplimiento de lo expresado en esta orden, podría inhabilitarlo del Registro Nacional de Proveedores.



*Handwritten signature*

**CUADRO COMPARATIVO DE CUENTAS POR PAGAR A IDENTICO**  
**AL 31/12/2008.**

**CUENTAS POR PAGAR SEGÚN IDENTICO**

<b>DOCUMENTO</b>	<b>FECHA</b>	<b>VALORES EN RDS</b>
O/C 2004-14946	01/10/2004	13,400,000.00
N/C NO.1677	05/04/2004	7,647,592.00
		<b>5,752,408.00</b>
N/D NO.1758	05/04/2004	90,077.20
		<b>5,842,485.20</b>
O/C 2008-01262	08/05/2008	5,689.80
<b>BALANCE AL 31/12/2008</b>		<b>5,848,175.00</b>

**CUENTAS POR PAGAR SEGÚN REGISTROS JCE**

<b>DOCUMENTO</b>	<b>FECHA</b>	<b>VALORES EN RDS</b>	<b>BALANCE AL 31/12/2008</b>
O/C 2008-02056	25/11/2008	2,814,400.00	1,125,600.00

**RESUMEN**

BALANCE SEGÚN IDENTICO	5,848,175.00
BALANCE SEGÚN REGISTROS JCE	1,125,600.00
	<b>4,722,575.00</b>

**NOTA**

1.- LA DIFERENCIA EN EL BALANCE DE CUENTAS POR PAGAR A IDENTICO AL 31/12/2008. SE ORIGINO DEBIDO A QUE LA COMPAÑIA IDENTICO, S. A. INCLUYÓ EN EL ESTADO DE CUENTAS LOS VALORES INDICADOS A CONTINUACIÓN:

A) **RDS\$5,752,408.00**, TOTAL DE LA DEUDA CONTRAIDA POR ESTA INSTITUCIÓN

B) **RDS\$90,077.20**, CORRESPONDIENTE A NOTA DE DEBITO INDEBIDA.

C) **RDS\$5,689.80** TOTAL DE LA ORDEN DE COMPRA NO. 2008-01262 DE FECHA 08/05/2008, PAGADO CON EL CK. 399077 D/F 04/06/2009.

2.- LA DEUDA FUE RECONOCIDA Y APROBADO EL PAGO EN FECHAS 27/08/2009 Y 19/03/2009. RAZÓN POR LA CUAL EL COMPROMISO FUE REGISTRADO EN EL 2009.

3.- AL TOTAL DE RD\$5,752,408.00 SE LE APLICO UN 15% DE DESCUENTO PROPUESTO POR IDENTICO Y EL VALOR RESULTANTE DE RD\$4,889,546.80 FUE PAGADO CON LOS CKS. NOS.406878 Y 410112 D/F 31/08 Y 02/10/2009. RESPECTIVAMENTE.